

Qué hay que tener en cuenta al comprar una vivienda prefabricada

27/11/2022



A la hora de comprar una vivienda prefabricada hay que tener en cuenta ciertos puntos para no caer en una estafa.

Defensa del Consumidor destacó que la venta del bien se debe efectuar por contrato escrito, el cual debe incluir los siguientes aspectos:

- Descripción y especificaciones de la vivienda en el que se defina cada planta en escala, el trazado de todas las instalaciones y los materiales empleados para la construcción.

- La empresa que venda estas viviendas no podrá realizar ninguna promoción sin la aprobación del Municipio donde se va a instalar la vivienda y los planos. Por lo tanto, la documentación de la vivienda debe estar acompañada por la autorización municipal.
- En el contrato deben constar además las partes móviles que pueden ser consideradas accesorias a la vivienda y deberán detallarse.
- Nombre y domicilio del vendedor.
- Nombre y domicilio del fabricante.
- Plazos y condiciones de entrega.
- Precio y condiciones de pago.
- Además, la empresa deberá poner a disposición del consumidor la programación general de la obra.

Estas precauciones son necesarias para evitar posibles estafas.

Consultas y denuncias

- 148@mendoza.gov.ar
- Por denuncias, ingresar [acá](#).

Fuente: Prensa Mendoza – El Sol